

Acuerdos de Asamblea de Tenedores de Títulos de Deuda



FECHA: 19/06/2020

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	FHIPO
SERIE	14
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	18/06/2020
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	63.16 %

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueban los estados financieros auditados del Fideicomiso y su subsidiaria, al 31 de diciembre de 2019, presentados por el Asesor y Administrador a la Asamblea Ordinaria de Tenedores, de conformidad con lo establecido en la sección 4.3, inciso (b), sub inciso (i), e inciso (c) del Fideicomiso.

SEGUNDO. Se toma conocimiento del informe del Asesor y Administrador respecto de la adquisición de CBFIs por parte del Fiduciario en el ejercicio 2019, en los términos en que fueron expuestos por el Asesor y Administrador a la Asamblea Ordinaria de Tenedores y conforme a lo establecido en la sección 3.8, inciso (a), sub inciso (iii) del Fideicomiso.

TERCERO. Se aprueba que, en términos de lo establecido en la sección 4.3, inciso (b), sub inciso (iii), la sección 15.1 y demás aplicables del Fideicomiso, que el Fiduciario conforme a las instrucciones del Asesor y Administrador lleve a cabo todos los actos necesarios o convenientes para que, directa o a través de un Vehículo Subyacente o mediante cualquier otro esquema que el Asesor y Administrador determine, estructurar e implementar una operación de bursatilización respecto de ciertos Portafolios Hipotecarios de los cuales el Fideicomiso directamente o a través de fideicomisos u otros Vehículos Subyacentes es titular o sea titular en el futuro (incluyendo, sin limitar, la cesión de ciertos Portafolios Hipotecarios), ya sea que hayan sido originados directamente por el Fideicomitente o adquiridos por el Fideicomitente, ya sea total o parcialmente, en cada caso, con o sin recurso en contra del Fideicomiso o cualesquiera Vehículos Subyacentes, mediante una o varias emisiones de certificados bursátiles fiduciarios al amparo de un programa de colocación por un monto de hasta \$10,000'000,000.00 (diez mil millones de pesos 00/100 M.N.) (el "Programa"), sin considerar derechos, aranceles, comisiones, gastos, honorarios o accesorios, los cuales podrán ofrecerse de manera pública o privada, dentro y/o fuera de México. En el entendido que, las emisiones al amparo del Programa podrán ser contratados o emitidas en cualquier momento y de tiempo en tiempo a partir de la celebración de la presente Asamblea, previa instrucción del Asesor y Administrador, siempre y cuando el monto acumulado de todas las emisiones no exceda del monto total autorizado del Programa y, en consecuencia, se autoriza al Asesor y Administrador, al Fiduciario y al Representante Común, en la medida que a cada uno corresponda dentro del ámbito de sus respectivas facultades, llevar a cabo todos los actos necesarios para efectos de lo anterior.

CUARTO. Se designan como delegados especiales de la Asamblea a Fernando José Vizcaya Ramos, Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Elena Rodríguez Moreno, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, José Daniel Hernández Torres, Lucila Adriana Arredondo Gastelum, César David Hernández Sánchez, Lothar Milen Nájera Hanssen, María Magdalena Valdez Vargas, o cualquier apoderado del Representante Común, para que, de manera conjunta o separada, realicen todos los actos y/o trámites que sean necesarios o convenientes que, en su caso, se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, de ser necesario o conveniente, para protocolizar la presente acta en su totalidad o en lo conducente, de requerirse, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como, realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Bolsa Mexicana de Valores, S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., y cualquier autoridad o tercero.